



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

840.- RESOLUCIÓN N.º 3420 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de Director General de Gestión Tributaria, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6932/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	28.881.520-Y	Debén Hormigo, Jesús Ignacio
2	45.269.552-D	Ferro Sánchez, Santiago
3	21.983.835-K	Manzanedo Carrera, Enrique
4	45.282.936-F	Márquez Díaz, Pedro L.
5	45.299.921-H	Quevedo Fernández, M. ^a Ángeles

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 15 de septiembre de 2017.
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza
C.S.V.: 11342752763462224472

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017003420 de fecha 15/09/2017

Lo que CERTIFICO

Melilla, 15 de septiembre de 2017.
La Secretaria Técnica de Economía,
Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo
C.S.V.: 11342752763462224472